



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



REQUISITOS PARA MATRICULA MUNICIPAL DE ARMAS DE FUEGO.

- 1.- Tarjeta de Identidad Original
- 2.- Factura de compra o Traspaso Autenticado del Arma (Traer Carnet del Dueño Anterior)
- 4.- Constancia de antecedentes penales
- 5.- Solvencia Municipal
- 6.- Pago de acuerdo al tipo de arma y según el Plan de Arbitrios.
- 7.- Presentar Arma de Fuego en buen estado
- 8.- Presentar constancia de conducta extendida por el Patronato y Auxiliares sobre su comportamiento en la comunidad.

El trámite se deberá realizar en la Dirección Municipal de Justicia.

PARA INFORMACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS

2784-4041


Silyano Ventura Nolasco
Director de Justicia

